

# Ayuntamiento de Moca Acta de Sesión Extraordinaria No.27-2022

Pasión por un pueblo!

De fecha 10 de diciembre del 2022

Con previa convocatoria formal a los miembros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, Guillermo Francisco Ferreiras Presidente, Pedro José García Vicepresidente, Miguel Ángel Zapata López, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Janler Emmanuel Pérez Murray, Luis Manuel Díaz Perdomo, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez v Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal.

Regidor Presidente, Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes, procederemos abrir la Sesión Extraordinaria No.27-2022 de fecha 19 de diciembre del 2022, iniciamos con el pase de lista.

## Secretaria Municipal Licda. Mirian Mcds. Jiménez:

Saluda a los presentes y procede al pase de lista

Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Pedro José García	
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Excusa
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Francis Roselio Acosta María	Presente
I according Ametrical Committee No. 11	Presente
Inocencia Ramona Santos	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	n .
Julián Saba Rodríguez Ortega	Presente

Regidor Presidente, Guillermo Ferreiras: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión siendo las 04:04 P.M.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868







#### AGENDA A DESARROLLAR:

### Punto Único:

- Ordenanza que define los límites urbanos del municipio de Moca:

Presidente Guillermo Ferreiras: Esta gestión encabezada por el Dr. Miguel Guarocuya Cabral y el Concejo de Regidores nos hemos caracterizado y hemos querido ser responsables con cada una de las tareas que se nos han encomendado y como este tema es fundamental para la vida social de nuestro municipio en el cual hemos nacido, nos hemos criado y aspiramos a morir en él, quiero aprovechar y leerle las siguientes palabras.

Este 19 de diciembre 2022 el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca se constituye en sesión extraordinaria para conocer una ordenanza para delimitar las áreas urbanas del núcleo central o cabecera del municipio, conformado por el área urbana principal, 6 secciones y sus respectivos parajes y 7 distritos municipales; esta ordenanza creará el antecedente de otra ordenanza por la que esta gestión de gobierno local, al unísono Alcaldía y Concejo de Regidores, ha puesto el mayor de los empeños, al punto de que puedo afirmar, estamos consagrados a su fin y me refiero a la ordenanza que dejará formalizado el añorado y necesario plan municipal de ordenamiento territorial.

La ordenanza que aprobaríamos hoy, como la próxima del PMOT son el resultado de un competente trabajo técnico, de una amplia consulta profesional y de socialización sistemática y transparente. El proceso seguido con carácter permanente por la oficina Municipal de Planificación y Programación el cual también hemos acompañado como Presidente del Concejo, al igual que el presidente de la comisión de Planeamiento Urbano, como cada uno de los 6 regidores que conforman esta comisión, así como también la oficina de planeamiento urbano con su Director, el Ingeniero Miguel Ángel Fernández y el director de asuntos Jurídicos de este Avuntamiento.

Al votar favorable esta ordenanza estaremos dotando al territorio de Moca entre los 158 municipios del país que tendría la mayor herramienta en delimitación de huella urbana más actualizado.

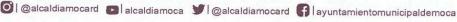
Colegas ustedes y alcalde saben con todo el empeño que hemos estado trabajando, como regidor el presidente del Concejo; vean en esta ordenanza un instrumento que coayudará al ordenamiento del territorio y concretamente al uso racional de los valorados suelos que en el cual nacimos.

Enhorabuena nos llega esta propuesta de ordenanza para la delimitación urbana y en mejor tiempo auguro que nos llegue la propuesta de ordenanza del plan municipal de ordenamiento territorial. Hoy concluimos una de las fases principales de lo que será el

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868







plan de ordenamiento territorial, pero eso no quiere dejar dicho que nos vamos a descuidar, en esta materia nos comprometemos a seguir con el mismo empeño para terminar y concluir el plan de ordenamiento territorial ya definido. Abro el debate antes de someter a la lectura de la ordenanza quienes quieran hacer uso de la palabra.

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. En esta ocasión quiero felicitar a este Concejo, honor a quien honor merece, por eso quiero felicitar el arduo trabajo que ha realizado el presidente de la comisión Luis Diaz, Presidente del Concejo Guillermo Ferreiras, Director de Planificación Mariano y su Asistente Johnny, se han empeñado en que esta pieza llegue, como mocanos debemos valorar esta pieza, que la tengamos aquí es fruto de el esfuerzo. A todos los colegas, debemos de sentirnos orgullosos de pertenecer a este Concejo.

Regidor Janler Pérez: Saluda a los presentes. Brevemente quiero sintetizar mis palabras diciendo lo siguiente: lo que ocurrirá esta tarde aquí en el Concejo Municipal de Moca será un evento que no tiene precedentes históricos en el municipio, donde una pieza tan bien instrumentada y me uno a las felicitaciones a los actores que hicieron esto posible, desde que inició este Concejo Municipal existían ya más de 7 proyectos de urbanísticos aquí en el ayuntamiento y por un plazo de casi un año estuvieron detenidos esperando el desarrollo de esta ordenanza, o sea que desde que iniciamos esta gestión municipal se ha tenido la intención delimitar la huella urbana de Moca.

Vamos a ponerle la mayor atención a esta ordenanza aspiramos que gestiones siguientes puedan usarla debidamente con el objetivo para el cual fue elaborada, que es para organizar el territorio de Moca, nos queda en adelante mucho trabajo todavía, quizá no dé tiempo para nosotros definir los usos preferentes en cada una de las de las zonas que ya se han fragmentado en esta ordenanza y que en fin de cuentas, tengamos una herramienta de ordenamiento territorial importante, una herramienta que pueda de manera significativa aportarle al municipio, la provincia Espaillat y todo el País.

**Regidor Serafín Arroyo**: Saluda a los presentes. Moca debe estar de fiesta hoy, porque nosotros hemos recibido muchas críticas de diferentes sectores, sobre todo el sector agrícola, yo vengo de una familia que en el siglo 18 emigraron desde Puerto Rico hacia Moca a trabajar en agricultura.

En la tercera sesión yo dije este será el Concejo más productivo de la historia del Ayuntamiento de Moca y no estaba equivocado, transcurrido el tiempo nos hemos dado cuenta que la palabra que yo dije sobre este grupo de jóvenes y otros que no somos tan jóvenes, pero sí tenemos un espíritu de desarrollo, ha ido avanzando Moca y seguirá avanzando. La historia va a recoger este día 19 de diciembre como un hito para el

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

O | @alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca

M. G.

G PR



desarrollo organizado de nuestro pueblo. Agradece a los actores que hicieron esto posible, sobre todo Luis Diaz, Guillermo Ferreiras, Mariano, entre otros.

Regidora Idelkys Félix: Saluda a los presentes. Tal como decía Serafín, 19 de diciembre en la historia municipal de este ayuntamiento no será un día cualquiera va a ser diferente, la pasada semana justamente expresaba que lo que une a las personas es la historia; no hay nada más poderoso que una buena historia, nadie puede detenerla, ningún enemigo puede derrotarla y yo creo que lo que estamos haciendo aquí es algo histórico.

Me siento sumamente orgullosa de compartir este espacio con ustedes queridos colegas, dicen por aquí que el servidor público cuando hace algo bueno no hay que felicitarlo porque ese es su deber, pero yo creo que en el caso nuestro y me incluyo, este Concejo ha dado la milla extra, no se ha limitado a solamente a hacer lo que le toca, sino que ha hecho más, mucho más.

Quiero felicitar el extraordinario trabajo que han hecho muchos encargados de este ayuntamiento, Mariano, los asesores que hemos consultado, el Alcalde que cada vez que se le solicitaba algo nos daba luz verde para resolver, pero además, también reconocer a dos colegas que en este año dieron el 100%, es mi compañero Luis Díaz presidente de la comisión de planeamiento urbano y Guillermo Ferreiras nuestro presidente, quien en varias reuniones nos decía que su prioridad entre tantos temas y problemas que tiene este Ayuntamiento por resolver, no solamente de esta gestión sino de muchas, era haber concluido su gestión como Regidor dándole a Moca un Plan de Ordenamiento Territorial y él lo expresaba en todos los escenarios.

Yo creo que aunque tenemos diferencias en colores, representamos diferentes partidos, ante este tema tenemos un objetivo común, que es ver nuestra ciudad de Moca desarrollada, organizada y sobre todo dándole una herramienta que permita que otras personas en el futuro digan que hace 50 años o más, hubo un Concejo Municipal que tuvo la visión de que la ciudad podía seguir creciendo de manera organizada, así que sin más expreso mi admiración ante todos ustedes queridos colegas, expresó mi felicidad de ser parte de esto y enhorabuena ojalá esto se haga noticia.

Regidor Leo García: Saluda a los presentes y se une a las felicitaciones expresada, tanto al presidente de la Comisión Luis, y Guillermo Presidente del Concejo, así como otros que fueron parte importante para la elaboración de este proyecto. Ojalá que el conocimiento de esta pieza de ordenamiento territorial sirva como marco de referencia para tener una buena noticia y servirla de la misma manera.

Regidor Francis Acosta: Saluda a los presentes. De verdad que momentos como estos, no podemos dejarlos pasar sin tomarlos en cuenta; la vida me ha dado una serie de amigos

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868













que no esperaba tenerlos al día de hoy, somos todos amigos aquí, pero dos de esos grandes amigos son el presidente del Concejo Guillermo Ferreiras y el presidente de la comisión de planeamiento urbano Luis Manuel Díaz. Hemos hecho una gran amistad en el día a día de los trabajos de este Ayuntamiento, me siento identificado en el trabajo que se ha hecho desde la comisión de planeamiento urbano, desde la presidencia de este Concejo, me siento muy agradecido por haberme dado la oportunidad de participar en todos estos trabajos que hasta el día de hoy se han venido realizando y de verdad que orgulloso de pertenecer a este Conceio.

Cuando decidí aspirar tenía un norte muy definido y era aportar a la municipalidad y si no es con este Concejo, que no sé cómo pudimos coincidir para que se diera esto, pero yo entiendo que ha habido pocos concejos como este.

La pieza que hoy estamos vamos a ver y ya nosotros conocemos es algo por lo que la municipalidad debe sentirse muy orgullosa, y así como han sucedido cosas que sin ser negativa la han tergiversado y la han hecho ver cómo negativa hacia nosotros como Concejo, hoy nosotros queremos que vean, que valoren el trabajo que se ha realizado desde este Concejo para lograr esto, felicidades de verdad y mi aprecio y agradecimiento en sentido general.

Regidor Pedro García: Saluda a los presentes. Quiero unirme a la felicitación en especial al presidente del Concejo y a nuestro amigo y colega Luis, quien preside la comisión porque muchas veces afuera la gente entiende que nosotros venimos una vez al mes a una sesión, una hora y no ven el trabajo que hay detrás; realmente reconocer la labor, dedicación sacrificando muchos recursos que no vuelven, para materializar y construir hoy una realidad que todos los mocanos estaban anhelando desde hace mucho tiempo, donde muchas veces la prensa atacaba y crucificaba a los regidores, personas externas allá afuera no saben el sacrificio que conlleva en materia de trabajo para poder darle a Moca hoy esta herramienta.

Agradecer también a Mariano García que se entregó a este proyecto como municipalista y manifiesto todo el orgullo como cada uno de mis colegas de ser parte de este Concejo que va a pasar a la historia que se está construyendo cada día v nosotros poder darle a Moca a esto. Declaramos 3 días de júbilo, disfrute y celebración porque esto va a marcar un hito, un paso que con la responsabilidad de los Concejos venideros para aquellos que continúen también siendo regidores va a poder crear las condiciones para que nuestra ciudad se desarrolle y este proyecto da apertura e integración a otros proyectos que van a venir.

Me siento muy satisfecho y bien representado y cada uno de los demás regidores que integran esa comisión de planeamiento urbano y con usted presidente, Guillermo

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868







Ferreiras, realmente felicitarlo porque su palabra el día que tomó la posesión como presidente manifestaba el de poder contribuir a Moca dejando esa herramienta que hoy se va a aprobar, y con el permiso de la solemnidad de esta sala, pido un aplauso para nosotros mismos.

Regidora Idelkys Félix: Esto es un verdadero día de júbilo en honor a tanta gente que reclama que nuestras autoridades municipales piensen en la mejor tierra del mundo que la tenemos en Moca y que piensen en desarrollo, en ese sentido, si Pedro lo propuso, yo secundo la propuesta para que sea sometido a votación analizando usted presidente, si es un día o dos, porque esto es noticia, pero nosotros tenemos que crear la noticia.

Regidor Serafín Arroyo: Atinada la sugerencia de Pedro, en febrero vamos a tener un evento para decirle al mundo esta actividad y se está planificando, ahí si se podría hacer los días de regocijo municipal.

Presidente Guillermo Ferreiras: Agradece por las palabras, cuando soy parte de un cuerpo me gusta hacer las cosas para todos, es parte de mi característica y personalidad, el esfuerzo que hemos hecho para que esta gestión, cada uno de nosotros como Concejo Municipal, cumpla con lo que sea se le ha asignado y podamos sentirnos que fuimos parte de la historia, tomando decisiones para el beneficio de la colectividad.

Con relación a la propuesta que dice el colega Serafín, me gusta la idea, ahora cómo tenemos todavía pendiente la construcción, aunque está muy avanzada, de lo que es el PMOT esa propuesta la podemos someter cuando presentemos aquí el PMOT, donde ahí si terminaremos de estar de júbilo, cuando tengamos ese cuerpo completo.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes, expresa su beneplácito ante este momento tan trascendente. A quienes nos acompañan en el área de visitas, gracias a nuestro querido Mariano García, conjuntamente con el Ing. Johnny que a través de en la oficina de planificación y programación hicieron un gran trabajo, a nuestro consultor de acompañamiento Lic. José Guillermo López, ex Gobernador de la Provincia y a los hermanos de la prensa.

A todos los que nos han acompañado siempre en este importante viaje hacia este instrumento de vital importancia para el desarrollo sostenible y el crecimiento de nuestro territorio, a absolutamente a todos los que nos siguen por redes sociales.

En esta oportunidad es importante este momento porque si bien es cierto que todo este documento constará para la historia, esta acta del día de hoy será un referente importante porque Moca como municipalidad, como territorio político y administrativo fue creado antes de la independencia Dominicana; consecuencia de ello en ese tramo, en ese trayecto de tiempo hasta ahora nunca se había empoderado, ni se había aprobado a través del

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868











Concejo de Regidores y de la municipalidad un instrumento tan importante como el que hoy se va a presentar para la aprobación libérrima, democrática, participativa de todo nuestro cuerpo de Regidores y Alcaldía de Moca, es tan importante que a la vez se convierte en un hito para los planes municipales de ordenamiento u ordenación territorial que se han aprobado hasta ahora en el País porque no han contado con esta ordenanza que le da un valor cimero y un aprendizaje así lo han manifestado tanto desde MEPYD, los técnicos de ordenamiento territorial, La Academia de Ciencia de la República Dominicana, la Universidad Autónoma Primada de América y técnicos connotados del país.

Esta herramienta, este instrumento es justamente que el que concibe el marco de referencia para el crecimiento organizado de todo lo que va a aprobarse con los criterios establecidos en ese documento, a partir de ahora en nuestra municipalidad; sabremos hacia dónde vamos, cómo vamos y dónde estaremos prospectivamente en escenarios futuros, en 20, 30 años sabremos cuál sería la mancha urbana municipal hasta dónde se extendería y cómo vamos a compactibilizar el territorio, a hacerlo crecer hacia adentro endógenamente y una vez ese crecimiento organizado se manifieste en el terreno, veremos cómo preservamos y cómo cuidaremos nuestra tierra fértil, ubérrima, una de las mejores del país y del mundo y actuaremos con responsabilidad meridiana, como nos lo manda la historia, como nos lo manda un pueblo que ha confiado en cada uno de nosotros y que le vendimos de manera formal y unitaria todos, que haríamos una gobernanza municipal donde todos seamos parte de la toma de decisiones y a la vez, una administración de este cuatrienio que revele una visión cierta, clara, sobre el porvenir de Moca y uno de los instrumentos que habíamos prometido a todos nuestros munícipes era un plan municipal de ordenamiento territorial.

Mucha gente no se imaginaba ni se imagina todo hasta tanto se le explique cuán importante y trascendente es este instrumento de desarrollo territorial, pero todos debemos posteriormente a su aprobación hacer una labor pedagógica al pueblo, decirle que lo que ha hecho Moca y lo que ha hecho su Concejo de Regidores y la Alcaldía de Moca unificando acciones y criterios es un acto ejemplar que debe extrapolarse a los demás territorios nacionales, habida cuenta de que la ley de ordenamiento territorial y uso de suelo se está conociendo en el Congreso Nacional y hay en principio una acción consensuada de aprobarse en las próximas semanas o en los próximos meses, pero al fin y al cabo estamos cerca de su aprobación, que será una ley importante, pero nosotros nos habremos adelantado con un criterio de responsabilidad ciudadana y de responsabilidad política.

Para esto hay que tener voluntad política, que es una de las voluntades primigenias para producir los cambios y las transformaciones en la sociedad y en eso hemos coincidido todos, por lo que debo quitarme el sombrero y decirles a ustedes: mi reconocimiento a este gran Concejo de Regidores que merece nuestro aplauso y nuestro reconocimiento.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

💽 | @alcaldiamocard 🕟 | alcaldiamoca 🄰 | @alcaldiamocard 🕞 | ayuntamientomunicipaldemoca

m. f.

P



Me acuerdo que hace casi 5 años justamente por mi preocupación en el primer cuatrienio 2006 2010 que me decidí estudiar una maestría en la Universidad de Barcelona, una de las universidades arrancadas más importantes de Europa, con el título Planificación Territorial y Gestión Ambiental y cuando presenté mi tesis que la conoce Mariano y que nos acompañó, sabe que fue una tesis laureada con un 97% en el momento en que doctores en geografía y en ordenamiento territorial evaluaron, una doctora búlgara, un italiano y un español que fueron mis profesores, me acompañaron y evaluaron ese trabajo final de máster; desde ese momento sentí interés en evaluar la situación del uso irracional, irredento de las tierras ubérrimas de Moca y justamente ese fue el título de nuestra fue la necesidad del ordenamiento territorial en Moca para su desarrollo sostenible, mereció un 97 y yo entendí que todos debíamos seguir interesándonos por el tema y qué bueno es ver aquí a tantos iluminados, a tantos hombres y mujeres de luces que han entendido que ese fenómeno el uso irracional de las tierras en Moca debía revertirse y con este instrumento se revierte.

Quiero reconocer porque honrar honra, al alcalde que sustituimos, nuestro amigo el Dr. Ángel López a quien le enviamos un mensaje con Mariano que era funcionario del ayuntamiento en esa oportunidad, a la vez era técnico de la primera oficina regional de planificación y desarrollo del MEPYD que dirigíamos para las 14 provincias del Cibao, le envié el mensaje y una carta que ojalá se pueda rescatar el contenido de la misma y este abrió las puertas.

Recuerdo que en una actividad que estaba coordinada por la hermana y regidora Idelkys, que junto a Mariano se organizó el primer gran encuentro de socialización y sensibilización de todos los actores más importantes nacionales y locales sobre el plan de ordenamiento territorial para Moca en la que algunos de ustedes participaron, y desde ese momento se comenzaron a abrir las puertas y comenzar a concienciar sectores y actores importantes, que así lo hicieron. Por ende creo que como he dicho siempre los astros se han alineado en esta gran jornada de trabajo y ustedes que han dado todo el esfuerzo y todo el trabajo conjuntamente con la oficina de Planeamiento Urbano, la oficina de Planificación y Programación del municipio, con la Oficina Jurídica Municipal y con todo el equipo, junto a nuestro querido Arq. Carlos Díaz que se entregó también a este proyecto, a esta primera fase, junto al presidente del Concejo, al presidente de la Comisión Permanente de planeamiento urbano, todos sus miembros y todos los miembros de este honorable Concejo debo pues hacer constar el beneplácito, reconocimiento y la felicitación de quien habla como Alcalde Municipal por haber asumido con la responsabilidad debida este trabajo mancomunado, este trabajo de carácter técnico o histórico que va a comenzar a organizar un territorio que por demás es uno de los territorios más ubérrimos del país, del Cibao y del mundo; felicitaciones y que seamos una gran Barcelona que con Cerda en el siglo 19 y con el gran Gaudí, porque Gaudí es Barcelona y Barcelona y Gaudí, tengamos

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25 Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868 Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

🜀 | @alcaldiamocard 💽 | alcaldiamoca 🎔 | @alcaldiamocard 🕞 | ayuntamientomunicipaldemoca







pues un ejemplo no solamente para el Cibao sino para República Dominicana y el mundo, en este municipio de Moca y la provincia Espaillat.

Regidor y Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano, Luis Manuel Diaz: Escuchar a todos mis colegas y valorar en su justa dimensión lo que hoy acontece en esta sala de sesiones del Ayuntamiento de Moca me llena de alegría.

EL 24 de abril del 2020 en medio de una pandemia, yo llegué con un manual para ser Regidor que me elaboré con las ideas que me hice fuera del ayuntamiento; la verdad que cuando iban dos sesiones tuve que abandonar el manual y empezar y a aprender porque ninguna de las ideas que traje la cabeza funcionaban aquí, esa la realidad era otra y comprendí que no es tan fácil hacer políticas públicas, es más fácil criticar desde fuera,

Cuando le pregunté a Mariano qué que pasaba con el plan de ordenamiento territorial porque era una de las metas que traía en la mente, pregunte la razón por la cual no se aprobaba, porque yo entendía que era muy fácil; Mariano me dice: estamos trabajando un plan de ordenamiento territorial y me dice lo que necesitamos tiempo.

Mariano cuenta que esa propuesta va para la sala y voy a proponer que todo lo que queda del año se le se le dedique para que ustedes puedan avanzar en lo que es el plan de ordenamiento territorial; se trajo la propuesta y que bueno, fue aprobada a unanimidad aquí, nadie tuvo objeción, los 13 regidores levantaron la mano pero sorpresa, pasa el tiempo y todavía no lo tenemos.

Cuando ya somos presidente de la comisión de planeamiento urbano llega la pieza de los límites territoriales o de la huella urbana del municipio de Moca, todavía convocamos reunión y nos dimos cuenta que necesitábamos asesoría y Mariano siempre dispuesto en su oficina, empezamos a buscar la asesoría posible en Santo Domingo, trajimos a Erick Dorejo aquí, nos llevamos de ellos, las piezas que teníamos eran muy extensas nos dijeron que las trabajáramos para que fueran más entendibles, apegada a la ley que se está trabajando, todo eso lo hicimos.

Dos años y 8 meses después gracias a Dios, hoy estamos aquí para aprobar esta pieza. No quiero dejar pasar por alto que en todo este aprendizaje el ayuntamiento de Moca ha ganado, porque creo que también hemos ganamos un técnico que junto con nosotros ha aprendido mucho en este proceso que es el ingeniero Johnny quien nos ha acompañado incondicionalmente, destacar la dedicación de la comisión de planeamiento urbano que nunca dijo que no cuando se le convocó a una reunión, y el convencimiento de cada uno de los colegas que entendieron que necesitábamos ordenar nuestro territorio y proteger nuestra tierra fértil. Muchas gracias colegas y no me canso de decir que me siento orgulloso

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25 Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868







de a un Concejo como éste, en el que nunca se han interpuesto los colores para ponernos de acuerdo por el beneficio de nuestros munícipes.

## Informe de la comisión de Planeamiento sobre la Ordenanza de los Limites de la Huella Urbana del Municipio de Moca.

En la sesión ordinaria de Julio fue enviada a la comisión ampliada de Planeamiento Urbano, con el Depto. Jurídico, Depto. De Planeamiento Urbano y el Depto. De Planificación esta propuesta de ordenanza.

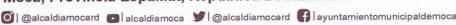
Se convocó a una primera reunión el 15 de agosto para comenzar el estudio de la misma, pero en esa reunión entendimos que debíamos buscar asesoría para poder entender y lograr una ordenanza apegada a las normas y leyes existentes, por lo que vía correo electrónico se le envió el borrador al Arq. Erick Dorrejo; acto seguido Mariano García procedió a formalizar una cita con el mismo, en el Ministerio de Administración Pública, a la cual asistimos el Presidente del Concejo, el Encargado de Planificación y el Presidente de la comisión.

En esta reunión el Arquitecto nos sugirió que la ordenanza debía ser mas reducida y que pudiera ser fácilmente interpretada y entendible. Por lo cual, con su asesoría decidimos construir un nuevo proyecto de ordenanza que fuera cónsona con la ley de ordenamiento territorial que estaba siendo discutida en el Congreso en ese momento, por lo que el Presidente del Concejo, el Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento de Planificación (encabezado por Mariano García) decidimos asumir las recomendaciones de Erick y empezar a hacer todos los procedimientos o pasos para lograr una ordenanza compacta y que cumpliera con todo lo recomendado, hasta tal punto que se lograra en el municipio y los Distritos Municipales, los mapas georreferenciados.

En este informe queremos resaltar que todos estos procedimientos se hicieron con el total apoyo del Alcalde, y que después de más de 10 viajes a Santo Domingo y de nuestros asesores trasladarse al municipio en varias ocasiones y después de más de 300 horas de trabajo hombre, hemos logrado una pieza que sin muchas modificaciones podrá ser insertada en el plan de Ordenamiento Territorial definitivo.

No queremos pasar por alto que la dedicación a la elaboración de esta ordenanza con el apoyo recibido de el Encargado de Planificación, la misma fue trabajada con el único criterio de que en todos los casos los únicos beneficiados fueran los mocanos, ya que mucho se ha hablado de la valía de nuestras tierras, pero que anterior a este Concejo no había habido la decisión de encarar este tema con tal responsabilidad, aunque debemos reconocer que en la administración pasada del Dr. Ángel López, se comenzó a trabajar el

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25 Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868 Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.











Plan de Ordenamiento Territorial, decisión que para personas como nosotros que anteponen por encima de todos los intereses individuales, el interés colectivo.

En estos tiempos mucho se ha hablado de seguridad alimentaria, el peligro que esta representa, si seguimos urbanizando las tierras de Moca, las cuales son consideradas suelo de categoría 1 y 2 en la producción agrícola, pero queremos resaltar que ordenar el desarrollo urbanístico del municipio no llevará a que nuestros agricultores pongan a producir estas tierras, ya que se necesitaran de políticas públicas de parte del Gobierno Central que motiven e incentiven al agricultor para que puedan ver en esta actividad como un medio sustentable para vivir de ella.

Con esta pieza lo que queremos que el desarrollo de nuestro municipio sea de manera organizada y que se motive el desarrollo vertical, el cual nos permitirá tener más viviendas en menos metros cuadrados y que la Alcaldía pueda visualizar a fututo cuáles serán sus necesidades y qué necesitaría para la eficientización de los servicios.

En las manos de cada uno tienen la minuta elaborada por el Departamento de Planificación.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez: Quiero ante todo felicitarlos a todos y a la población en general.

Procede a dar lectura a la Ordenanza para la Delimitación del Área Urbana de la Cabecera del Municipio de Moca (la ciudad, sus seis secciones y respectivos parajes), y de los Siete (7) Distritos Municipales con sus secciones y parajes.

Regidora Idelkys Félix: Ver cómo se pueden modificar esos límites a través de Google Maps y adaptar el límite al GPS, entonces hacer la sugerencia para ver si los técnicos nos pueden ayudar con eso.

Presidente Guillermo Ferreiras: Terminada la lectura, vamos a someter a votación la ordenanza. Aprobado a unanimidad.

Siendo las 5:48 PM se concluye la sesión.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868











Esta acta consta de doce (12) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Presidente del Concejo Municipal

Secretaria Municipal



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25 Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868



